

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DIGITALIZACIÓN Y *SMART CAMPUS*

Dirección

Leticia Fontestad Portalés
Paulo Ramón Suárez
Belén Andrés Segovia

Prólogo

Federico Bueno de Mata



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1.^a EDICIÓN



LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DIGITALIZACIÓN Y *SMART CAMPUS*

DIRECTORES

Leticia Fontestad Portalés

Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga

Paulo Ramón Suárez

Doctor en Derecho por la Universidad de Málaga

Belén Andrés Segovia

Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia

COORDINADORAS

María de las Nieves Jiménez López

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga

Laura Andrea Flórez Álvarez

Doctoranda en Derecho Procesal en la Universidad de Málaga

PRÓLOGO

Federico Bueno de Mata

Profesor Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Salamanca

COLEX 2021

Copyright © 2021

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-251-0
Depósito legal: C 1363-2021

AUTORES DE LA OBRA

Alfonso Ortega Giménez

Amanda Barbosa

Belén Andrés Segovia

Jorge Castellanos Claramunt

José Carlos Pedrosa López

Leticia Fontestad Portalés

Manuel García Mayo

María de las Nieves Jiménez López

María Luisa Gómez Jiménez

Paulo Ramón Suárez Xavier

Renata Fabiana Santos Silva

**Obra financiada con recursos del plan propio
de la Universidad de Málaga**

SUMARIO

PRESENTACIÓN	15
--------------------	----

PRÓLOGO AL LIBRO. LA TRANSFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DIGITALIZACIÓN Y <i>SMART CAMPUS</i>	17
---	----

PRIMERA PARTE

Introducción

EL ABUSO DEL CAMPUS VIRTUAL Y DEMÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A DISPOSICIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO HERRAMIENTA DESINCENTIVADORA DE LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTADO

Leticia Fontestad Portalés

I. Uso o abuso del campus virtual como herramienta docente	23
II. Docencia presencial versus docencia virtual	27
III. Bibliografía	30

DERECHO Y TIC: LA ENSEÑANZA JURÍDICA ADAPTADA A LAS SOCIEDADES DEL SIGLO XXI

Jorge Castellanos Claramunt

I. Nuevos tiempos para la docencia	33
1. Primer obstáculo: la brecha digital	34
2. Una adaptación real	35
II. Derecho y TIC	36
1. Generando materiales útiles	38
2. Herramientas de fácil acceso	39
3. Progreso educativo	40
4. ¿Profesorado formado?	43
III. Enseñanza y derecho en la sociedad del siglo XXI	44
IV. Conclusiones	45
V. Referencias bibliográficas	46

SEGUNDA PARTE

Digitalización

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: UN RECURSO –NO SOLO– PARA LA DOCENCIA ONLINE

Manuel García Mayo

I. Introducción	51
II. El cambio en la dinámica de las clases: los ciclos de mejora	52
III. La incorporación de las nuevas tecnologías en la docencia	56
1. La impartición de la clase por videoconferencia	56
2. La imagen y el sonido como recursos para el aprendizaje	57
3. El uso de las redes sociales	59
4. Aprender jugando.	63
5. La evaluación <i>online</i>	66
IV. Conclusión	68
V. Bibliografía	69

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA METODOLOGÍA DOCENTE Y UN NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ¡GRACIAS AL COVID-19!

Alfonso Ortega Giménez

I. Planteamiento: límite 72 horas o ¡Houston, tenemos un problema!.	71
II. ¿Cómo cambió nuestra metodología docente?	72
III. ¿Y qué hicimos con nuestro sistema de evaluación?	73
IV. ¿Cómo respondió el alumnado a este nuevo diseño de la asignatura?	74
V. ¿Y para este curso 2020/2021 qué hacemos? Pues... suma y sigue	76
VI. Encuestas realizadas a los alumnos	79
VII. Inconvenientes detectados	81
VIII. Reflexión final	82
IX. Bibliografía consultada	83

CLAVES PARA UNA BUENA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL ADAPTADA A LA DÉCADA DIGITAL

Belén Andrés Segovia

I. Introducción	85
II. Evolución del acto de defensa de tesis doctorales	87
1. El modelo clásico de defensa presencial	88
2. El escenario virtual para la defensa	89
III. Metodología: innovación en las técnicas para poder afrontar el acto de defensa	90
1. Aprender a hablar en público	90
2. Familiarización con el espacio donde se desarrollará la defensa	93
3. Estudiar los medios de los cuales dispone el doctorando	94

SUMARIO

4. Ejercicios para aprender a organizar el tiempo	94
5. Preparación del mensaje	96
6. Presencia física y virtual.	98
7. El poder de la improvisación	99
IV. Resultados: ventajas y desventajas de la defensa de tesis doctorales en formato virtual	100
V. Conclusiones	103
VI. Bibliografía.	106

TERCERA PARTE

Smart Campus

TRANSDISCIPLINARIEDAD, DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: UNA EXPERIENCIA DESDE RISPINES LAB Y NEXTRANS EN PLENA PANDEMIA

María Luisa Gómez Jiménez

I. La virtualización de las enseñanzas y la sostenibilidad de los medios: la pandemia como motor.	111
II. Las medidas adoptadas en el ámbito universitario a resultas de la crisis sanitaria motivada por el coronavirus	113
III. Recuperando el valor de los espacios: una breve nota sobre el carácter urbanístico de los campus universitarios en plena pandemia.	115
IV. Elementos vinculados a los campus universitarios inteligentes; el contexto para la docencia universitaria del siglo XXI.	116
V. Un camino que marco nuestra historia desde la actividad académica transdisciplinar.	117
1. Método	119
2. Algunos de los resultados	120
3. Premios y reconocimientos recibidos	121
VI. Bibliografía.	122

SMART CAMPUS, CAMPUS VIRTUAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y JURÍDICA

Paulo Ramón Suárez Xavier

I. Introducción.	125
II. La transición digital de la educación universitaria.	126
1. La estrategia digital para la digitalización de las universidades españolas.	128
1.1. La Estrategia TIC 360°, Transformación Digital de la Universidad	128
1.2. La Estrategia Europea: un marco basado en competencias.	131
1.3. Agenda Digital 2025 y el Plan Uni-Digital.	140
III. Campus virtual y campus inteligente: perspectivas de integración	143

SUMARIO

IV. Integración de las herramientas del legal tech en la docencia de derecho procesal: construyendo las competencias del abogado del mañana	147
V. Conclusiones	149
VI. Bibliografía.	150

EL BLOG JURÍDICO ONLINE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DIGITAL

José Carlos Pedrosa López

I. Introducción.	153
II. El blog digital como técnica docente para generar debate académico.	154
III. La transmisión del conocimiento mediante el blog digital adaptado a la era pos-COVID-19.	157
IV. Metodología y funcionalidad en la participación del alumnado.	159
V. Adaptación del blog digital al fenómeno de la digitalización en la enseñanza universitaria	160
VI. Conclusiones	162
VII. Bibliografía	163

CUARTA PARTE

Derecho comparado

LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO: EL RETO DE ENSEÑAR DERECHO PROCESAL EN INGLÉS

María de las Nieves Jiménez López

I. Hacia una docencia universitaria bilingüe.	167
II. Retos de la enseñanza universitaria en otro idioma.	168
III. Experiencia práctica en la asignatura de proceso penal y derechos fundamentales en el grado en derecho de la universidad de Málaga	171
1. Número de estudiantes y nivel de inglés	171
2. La superación de la dificultad de hablar en otro idioma	172
3. Diseño de la signatura	172
4. Materiales elaborados o utilizados.	173
5. Evaluación	173
IV. Conclusiones	173
V. Bibliografía	174

O PAPEL DAS METODOLOGIAS ATIVAS COM CASOS NO ENSINO JURÍDICO

Amanda Barbosa

I. Introdução	177
II. Metodologias ativas com casos: recorte e relato de experiência	179
1. Os contornos do método do caso e sua aplicação	180
2. Relato de experiência	181

SUMARIO

III. Resolução de problemas e pensamento complexo.	183
1. Complexidade e Transdisciplinaridade.	184
2. Por uma interpretação do direito não solipsista	186
IV. Considerações finais	188
V. Referências	189

**O ENSINO JURÍDICO NO BRASIL EM TEMPOS DE PANDEMIA:
ÊXITOS, DESAFIOS E PERSPECTIVAS PARA O FUTURO**

Renata Fabiana Santos Silva

I. Introdução	191
II. Ensino jurídico no brasil: antecedentes e contexto normativo	192
III. Ensino jurídico de emergência e disrupção tecnológica: desafios e oportunidades	195
IV. Ensino jurídico pós-pandêmico: retorno à docência tradicional?	200
V. Conclusões	203
VI. Referencias	204

PRESENTACIÓN

La digitalización ha avanzado de forma vertiginosa en nuestra sociedad poniendo en cuestión algunas de las fórmulas tradicionales en las que se han ido desarrollando los diferentes sectores. La necesidad de añadir valor a productos y servicios se reveló una constante en el sector privado, extendiéndose por el sector público hasta invadir los recónditos de la enseñanza, sea a nivel básico sea a nivel universitario.

En este sentido, como motor de la innovación social desde el iluminismo, los Centros de Enseñanza Superior, de forma paradójica, habían descuidado la necesidad de revisar sus modelos de enseñanza-aprendizaje, basados en la metodología importada de hace más de dos siglos. Probablemente, si hace una década obviásemos la panoplia de aparatos tecnológicos en manos de los estudiantes en clase e incluso de los propios profesores, habría poca diferencia con relación a una clase magistral del pasado.

Sin embargo, esta realidad se ha visto afectada por dos cuestiones trascendentales. La primera de ellas, se refiere a la paulatina incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito universitario, impulsada por la democratización del acceso a las redes y a las tecnologías de la información y comunicación entre los estudiantes; la segunda, mucho más reciente, se relaciona con la digitalización forzada, oriunda del confinamiento domiciliario impuesto por la pandemia del SARS-CoV-2 (conocida coloquialmente como el coronavirus). Esta dual percepción se extendió de forma inminente y preceptiva en el sector educativo, que se vio en la necesidad de actualizar sus recursos disponibles abordando un conjunto de ámbitos hasta entonces poco empleados.

Podemos confirmar que, mucho antes de estos hechos, la utilización de los campus virtuales, a modo de carpeta electrónica, ya se podía identificar en gran parte de las Universidades la inversión en innovación docente y el uso de recursos como videoconferencias, *clickers*, juegos y otras técnicas de esta naturaleza, pero en la mayoría de los casos de forma voluntaria y poco extendida, cuando tomamos en consideración la carga docente total de una asignatura.

La crisis sanitaria sigue siendo una realidad en nuestros días, lo cual invita a que reflexionemos sobre la necesidad de dar continuidad a un proceso de implantación parcial o total de estas nuevas tecnologías en la docencia, desde la experiencia que nos ha ocupado en los últimos años. El objetivo perseguido por los centros educativos ha cambiado el modo en el que ejecutará su actuación

–medios digitales– pero no su intención, hacer que los alumnos comprendan, critiquen y reflexionen empleando las herramientas disponibles con el fin último de garantizar la eficiencia en el resultado final.

Por ello, ante este reto de la innovación en la técnica y recursos aplicados a la docencia, sumado al nuevo escenario de digitalización, catalizado por la pandemia, han surgido un sinnúmero de cuestiones relacionadas a este nuevo modelo de Universidad, que se transforma en sustancia y en esencia.

En este sentido, con todos los percances y desafíos, parece que hemos podido realizar con éxito la transición del aula para el aula virtual, empleando a la vez nuevos recursos ya conocidos, como el campus virtual, con otros hasta entonces poco empleados, como las videoconferencias y *webinars* para reinventar, casi a modo de supervivencia, la docencia en casi todos los ámbitos.

El propio concepto de campus universitario, que ya adoptaba la indumentaria de campus inteligente, campus verde o campus tecnológico, tuvo, finalmente, que adaptarse a esta nueva realidad, especialmente en espacios de uso clásicamente presencial, como las bibliotecas, que han sido obligadas a ampliar exponencialmente sus acervos virtuales y poner a la disposición de los usuarios una serie de servicios virtuales, algunos inexistentes antes de la pandemia.

De forma resumida, este nuevo escenario, más allá de las devastadoras consecuencias económicas, sanitarias y sociales, ha servido también de cóctel nutritivo para una serie de experiencias de innovación y discusiones que se exponen y analizan en la presente obra. En concreto, apoyada y llevada a buen término gracias al incansable trabajo de la Vicedecana de Relaciones Internacionales y profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga, Leticia Fontestad Portalés, que ha sabido integrar el elemento humano y el apoyo institucional en esta iniciativa ideada por los suscriptores de esta presentación, a la cual se ha sumado de forma generosa.

También ha sido fundamental para que esta obra saliese a la luz el apoyo del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga, institución de vanguardia en nuestros tiempos, poniendo a la disposición de los investigadores que han participado en la obra el indispensable espacio de debate reclamado por estas importantes cuestiones.

Por fin, pero no menos importante, el apoyo incondicional de los compañeros que participan en la presente obra colectiva, disponiendo de su tiempo para debatir las distintas cuestiones tratadas en la obra, que van desde el uso de las tecnologías de la información y comunicación, pasando por la digitalización de la enseñanza jurídica hasta la transformación del campus en *Smart Campus* y la experiencia en derecho comparado, ha sido indispensable para que esta contribución saliera a la luz.

Esperamos que en estas líneas el lector, el compañero profesor pueda encontrar las preguntas y al menos algunas respuestas a sus inquietudes cuanto al fenómeno de la transformación digital y los aspectos relativos a la innovación docente e institucional que reclaman la sociedad post pandémica.

PRÓLOGO AL LIBRO

LA TRANSFORMACIÓN DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DIGITALIZACIÓN Y *SMART CAMPUS*

La crisis sanitaria provocada por la enfermedad de la COVID-19 ha conllevado una auténtica revolución digital en determinados servicios públicos. En este sentido, la docencia universitaria ha sufrido también una aceleración en su vertiente tecnológica para afrontar una situación inaudita, que nos ha servido por modernizar nuestras técnicas de enseñanza sin reparar en que, sin quererlo o pretenderlo, estábamos realizando actividades de innovación docente de forma sobrevenida.

En marzo de 2020 sufrimos un parón de servicios educativos y durante unos días la docencia en los Campus Universitarios afrontó una situación traumática no vivida en el pasado. De esta situación pudimos salir rápidamente de la mano de las nuevas tecnologías. Gracias a las TICS pudimos seguir realizando nuestro trabajo, a pesar de que algunos docentes arrastraban una fuerte brecha digital y planteaban una resistencia exacerbada al uso de las tecnologías a la hora de explicar o dar clases. Los sistemas Moodle llevaban ya más de una década entre nosotros, pero la COVID sirvió para sacar a luz que existía una fuerte desactualización tecnológica entre parte del profesorado que se había podido sobrellevar y disimular durante años gracias a la predominancia de la metodología analógica tradicional. En ese momento, algunos compañeros optaron por la vía rápida de subir apuntes a la plataforma, otros por grabar clases, algunos pocos por ofrecer video tutorías síncronas y otros cual rara avis, por aplicar proyectos docentes basados en tecnología que no habían tenido tiempo a aplicar por sus quehaceres docentes diarios y porque las semanas asignadas no siempre son suficientes para explicar todo el temario asignado.

Lo mismo nos ocurrió con la evaluación de la docencia durante el curso 2019-2020. Sabíamos que teníamos que examinar a través de las plataformas Moodle, pero muchos no estábamos preparados para configurar test a prueba de copiadros masivos y no controlábamos bien el nivel de dificultad que podríamos solicitar ante esta nueva modalidad. Nos tomábamos cada clase o cada examen como si fuese el último que íbamos a realizar en ese formato, pues realmente nos agarrába-

mos a nuestra metodología tradicional pensando que esta «digitalización exprés» desaparecería rápidamente. Fuimos ingenuos y confiados, y sin apenas atisbarlo, nuestras metodologías docentes se adaptaban a una nueva realidad nunca imaginada. Partíamos de ser docentes en universidades presenciales que tenían que implementar recursos de universidades *online* y ni nosotros ni nuestros estudiantes estábamos mentalizados, pero ante una causa de fuerza mayor las salidas eran limitadas. Poco se reconocerá esta gran labor de todo el sistema universitario, pues lo fácil es focalizarnos en lo malo sin encumbrar lo positivo; cuestión injusta y que se irá remediando con el paso del tiempo cuando podamos observar con cierta perspectiva lo que vivimos y como nos repusimos profesionalmente ante este envite del destino.

En el segundo semestre del 2020, cuando el estado de alarma se alargaba meses y meses, nuestra percepción variaba y proyectábamos el próximo curso académico desde otro punto de vista. Progresivamente íbamos aprendiendo de lo que nos había ocurrido. Sabíamos que la metodología docente utilizada de marzo a junio de 2020 no podría mantenerse durante el curso 2020-2021 y nos rendimos ante los nuevos sistemas de «presencialidad segura» a los que se nos abocaba a los campus universitarios presenciales y del que los equipos decanales de las Facultades hemos intentado adaptar con la mejor de las voluntades. Particularmente, tengo el honor/obligación de haber sido designado «Coordinador y Dinamizador Digital» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en mi calidad de Vicedecano de Estudiantes y Comunicación, por lo que sé de primera mano qué significa gestionar una pandemia desde el punto de vista de la digitalización de la docencia o la capacitación digital del profesorado. Ojalá con el paso del tiempo los compañeros y los estudiantes puedan valorar el trabajo que todos los equipos decanales hemos realizado trabajando al 400%.

Con independencia del eslogan utilizado para el modelo de presencialidad, el propio sistema nos hacía dudar realmente de la presencialidad en sí misma. Muchas universidades optaron por usar turnos rotatorios, en los que los alumnos acudían a clase por tercios, quedándose en casa el grueso de los mismos. Retransmitíamos la clase en directo a través de lo que denominamos aula híbrida y, en algunas asignaturas se dieron clases presenciales cuando tenían contenido práctico y otras completamente *online* si tenían base teórica. Sin darnos cuenta empezamos a utilizar modelos de aula invertida, en el que mandábamos documentos adicionales para su consulta y posterior debate en clase o para salir de la rutina optábamos por recurrir a la gamificación a través de diversos juegos con los que entreteníamos al alumnado a la vez que aprendían conceptos básicos de distintas ramas jurídicas y los interrelacionaban entre sí. Cada Facultad ha tenido una realidad distinta, aunque compartíamos las mismas líneas maestras.

Con la vista puesta en el futuro curso 2021-2022, en el que confiamos que nos adentraremos en la distópica y temida «nueva normalidad docente»; sabemos en nuestro interior que no volveremos a ser los mismos docentes que en la época prepandé-

mica. Por mucho que estemos relativamente cansados por organizar y participar en webinars, seminarios *online*, foros de discusión virtuales etc.; en nuestro foro interno somos conscientes de que muchos de estos avances han venido para quedarse para siempre, aunque sea de forma parcial. Estamos verdaderamente, tal y como reza el título de esta obra colectiva, ante una auténtica transformación de la enseñanza jurídica. Saldremos a una etapa postpandémica con muchas ganas de recuperar parcelas de nuestra vida anterior como docentes, pero arrastraremos e incorporaremos muchos hábitos que han ido calando en nuestro oficio en este último año y medio.

Por esta razón, creemos absolutamente necesario plasmar las vivencias que todos hemos tenido a lo largo de este tiempo y compartirlas con el resto de compañeros de nuestras disciplinas a través de libros colectivos como el que tienen entre sus manos. Estamos ante un ejercicio no solo de difusión docente, sino de generosidad académica, pues los compañeros que escriben, comparten su manera de trabajar con el fin de mejorar y retroalimentarnos. Este libro de innovación docente resulta aún más necesario que ningún otro, pues supone una catarsis de lo que hemos vivido/sufrido y que nos hará reflexionar a su vez de las derivas/oportunidades a las que se enfrenta el sistema universitario español.

Debo felicitar enormemente la idea y la dirección de este libro a Leticia Fontestad Portalés, Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga, Paulo Ramón Suárez, Doctor en Derecho por la Universidad de Málaga; y a Belén Andrés Segovia, Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia. Gracias por el regalo que nos hacéis a todos los compañeros impulsando este proyecto, pues redundará positivamente en nuestra manera de afrontar la actividad docente en tiempos de postpandemia. Igualmente, debo agradecer el honor que supone poder prologar este libro en el que participan tantos y tan admirados compañeros.

¿Qué podrá encontrar el lector a lo largo de las siguientes páginas? Iniciamos con una introducción necesaria de Fontestad Portales sobre el uso/abuso del campus virtual, al tiempo que Castellanos Claramunt reflexiona sobre la adaptación de la enseñanza jurídica adaptada a las sociedades del siglo XXI a través de la implementación de nuevas tecnologías en nuestra manera de afrontar nuestra labor como profesor universitario.

En segundo lugar, el libro continúa con un bloque dedicado a la digitalización de la docencia. García Mayo aborda la digitalización como un recurso adicional que plantea numerosas posibilidades que van mucho más allá de las clases síncronas, explorando también experiencias asincrónicas, manejo de blogs, foros o gamificación y uso de redes sociales. Igualmente, Ortega Giménez expone la experiencia vivida durante este año y medio, reflexionando sobre si estamos realmente ante una metodología adaptada tecnológicamente al COVID o nos encaminamos hacia una nueva metodología docente gracias al impacto de la pandemia. Este bloque además se complementa con las aportaciones realizadas por Andrés Segovia, que aborda las cualidades comunicativas y pedagógicas que deberemos tener en

cuenta a la hora de transmitir por medios tecnológicos, concretamente abordando la exposición de una tesis de forma telemática y planteando las ventajas y los inconvenientes que este tipo de defensa lleva aparejados.

En un tercer bloque, la obra aborda la gestión universitaria y los planes académicos a través de los nuevos «*Smart Campus*». Los autores reflexionarán sobre este nuevo modelo, compartiendo experiencias propias. En este sentido, Gómez Jiménez y Suárez Xavier plantean en dos artículos distintos pero interrelacionados, las ventajas que conllevan en términos de transdisciplinariedad, digitalización y sostenibilidad de nuestros Campus, para cavilar si realmente avanzamos hacia un nuevo modelo en los años venideros marcado por nuevas estrategias vinculadas a la transformación digital de la Universidad e incluso al impulso de herramientas de LegalTech.

Este bloque, termina con la investigación de Pedrosa López acerca del recurso del blog jurídico *online* en el proceso de enseñanza-aprendizaje digital y las opciones que plantea como herramienta para generar debate académico, transmitir conocimientos y hacer participar activamente al alumnado. Sin duda, será uno de los elementos clave de estos nuevos «*Smart Campus*».

Por último, la cuarta parte del libro se dedica a las experiencias en la impartición de la docencia en otro idioma y en otros países. Así, Jimenez López comparte la experiencia de impartir derecho procesal en inglés en España y cómo se deben adaptar nuestras metodologías docentes ante esta nueva realidad en época de pandemia. Para ello, la docente compartirá la experiencia vivida en la Universidad de Málaga en el presente curso. De igual modo, como experiencia comparada, la profesora Barbosa referirá su experiencia en la Universidad de Vale do Rio dos Sinos apuntando qué adaptaciones deberá sufrir la docencia del derecho y la doctoranda Santos Silva apuntará los desafíos y perspectivas de futuro de la enseñanza del Derecho en Brasil en época postpandémica.

Estamos así ante una obra colectiva que aglutina temas de absoluto interés académico y docente. Gracias a la generosidad de sus autores y al buen tino de los directores de la obra, se plantean bloques de sumo interés mediante la narración de experiencias propias, a alusión a diferentes proyectos de innovación docente y la reflexión calmada sobre el futuro del modelo educativo universitario a raíz de la digitalización forzosa a la que nos abocó el coronavirus.

Por último, les invito a disfrutar de una lectura calmada, reposada y reflexiva, con el fin de seguir mejorando constantemente como académicos y docentes universitarios en asignaturas vinculadas a las ciencias jurídicas.

En Salamanca, a 8 de junio de 2021

Federico Bueno de Mata
Profesor Titular de Derecho Procesal
Universidad de Salamanca

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

EL ABUSO DEL CAMPUS VIRTUAL Y DEMÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A DISPOSICIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA COMO HERRAMIENTA DESINCENTIVADORA DE LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTADO

Leticia Fontestad Portalés

Profesora Titular de Derecho Procesal

Universidad de Málaga

Consejera Académica GUERRERO ABOGADOS

I. USO O ABUSO DEL CAMPUS VIRTUAL COMO HERRAMIENTA DOCENTE

La implementación de las herramientas tecnológicas en la actividad docente universitaria es, desde hace más de una década, una realidad. No solo la comunicación entre profesor y alumnos se lleva haciendo a través de correo electrónico desde hace mucho tiempo, sino que en todas la Universidad se implementó el uso del Campus Virtual para cada asignatura impartida por el profesor. No resulta, en absoluto, infrecuente que los profesores hagan uso de herramientas tecnológicas para la impartición de su lección magistral¹, no nos referimos al ya casi obsoleto uso de las

1 Sobre la lección magistral *Vid.* LÓPEZ GIL, M., «La lección magistral desde la perspectiva de la innovación educativa», en *FECIES 2019*, Ed. Asociación Española de Psicología Conductual AEPC, 2019, pp. 721-726.

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DIGITALIZACIÓN Y SMART CAMPUS

La enseñanza jurídica venía experimentando, en la últimas décadas, una enorme variedad de cambios, sea en lo referente a los métodos empleados para la realización de clases magistrales y actividades prácticas, sea en lo que atañe al contenido, con el proceso evidenciado desde la puesta en marcha del Plan Bolonia y la reorganización promovida en los distintos niveles de la educación universitaria para uniformización curricular en Europa.

Sin embargo, la digitalización, la introducción de nuevos recursos audiovisuales y el proceso de tránsito hacia un modelo de educación entendido como más adecuado a la sociedad digital en la que vivimos, parecía seguir algo lejos del panorama de la mayoría de las universidades, especialmente en el contexto jurídico.

Este panorama se ha visto profundamente afectado en virtud de la enfermedad originada por el coronavirus en 2019 y por la pandemia posterior que derivó el 14 de marzo de 2020 en el decreto del estado de alarma, que en gran parte de los casos hizo imposible, por las medidas de seguridad impuestas por los gobiernos, el proseguimiento de las clases presenciales.

En esta obra se recogen las distintas experiencias, modelos, técnicas y fórmulas de cambio puestas en marcha o sugeridas por docentes e investigadores de distintas instituciones españolas y extranjeras, buscando ofrecer respuestas a la crisis sanitaria en el ámbito de la enseñanza jurídica y en el contexto universitario como un todo.

En este sentido, se busca ofrecer al lector una visión global del problema que seguimos enfrentando con la pandemia del coronavirus, así como señalar caminos y propuestas de cambios capaces, en la visión de los autores, de solucionar las cuestiones prácticas que se imponen ante los docentes de Derecho a nivel local y global.

Prólogo realizado por **Federico Bueno de Mata** (*Profesor Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Salamanca*).

DIRECCIÓN

Leticia Fontestad Portalés (*Profesora Titular de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga*); **Paulo Ramón Suárez** (*Doctor en Derecho por la Universidad de Málaga*); **Belén Andrés Segovia** (*Doctora en Derecho por la Universidad de Valencia*).

COORDINACIÓN

María de las Nieves Jiménez López (*Profesora Ayudante Doctora de Derecho Procesal en la Universidad de Málaga*); **Laura Andrea Flórez Álvarez** (*Doctoranda en Derecho Procesal en la Universidad de Málaga*).

AUTORES

Alfonso Ortega Giménez; **Amanda Barbosa**; **Belén Andrés Segovia**; **Jorge Castellanos Claramunt**; **José Carlos Pedrosa López**; **Leticia Fontestad Portalés**; **Manuel García Mayo**; **María de las Nieves Jiménez López**; **María Luisa Gómez Jiménez**; **Paulo Ramón Suárez Xavier**; **Renata Fabiana Santos Silva**.

PVP: 17,00 €

ISBN: 978-84-1359-251-0



9 788413 592510